

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: **116**

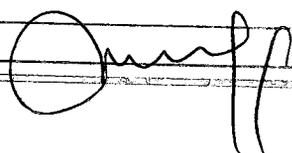
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 04 de julio de 2018.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se reitera la Resolución C.D. N° 326/2017, solicitando al D.E.M. que analice y evalúe la factibilidad de diagramar uno o más proyectos de calle de ingreso-egreso adicional para los Barrios: Dos Banderas, La Cima y Raíces y se propone un esquema de salidas vehiculares alternativas.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	5-7-18 Hs. 12:40
Numero:	680 Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Hace un año este bloque proponía a través de la Resolución C.D. N° 326/2017 al D.EM. que analiza ingresos/egresos alternativos para el barrio Dos Banderas, La Cima y Raíces para dinamizar el tránsito desde y hacia el sector, aumentar la seguridad, la integración con el resto de la traza urbana y las condiciones de acceso a servicios de emergencia en caso de necesidad.

Tal como en su momento se propuso analizar diferentes posibilidades para crear una salida/ingreso al Valle de Andorra muy similares razones impulsan a proponer que en el caso del Barrio Dos Banderas se planteé una salida alternativa o al menos su comunicación con Andorra y que desde dicha unión se establezca un nuevo camino de adecuadas dimensiones para ser utilizado por vecinos de ambos barrios.

En el caso particular de Dos Banderas además de tratarse de un único camino de ingreso/egreso, este suma las dificultades de iniciarse con una fuerte pendiente y posterior curva que dificulta la movilidad a la vez que en su encuentro con la avenida Héroes de Malvinas implica una serie de maniobras porque no cuenta ni con rotonda ni con elementos propios del diseño de tránsito que faciliten su ingreso a la misma y mucho menos si deben dirigirse en dirección contraria al que se dirige hacia el centro de la ciudad.

Es por todos conocidos que en temporada invernal cualquier accidente que implique el ingreso de vehículos de gran porte como autobombas o grúas puede convertirse en un problema adicional al desatado por alguna eventual emergencia. Sumado a esto, camiones de recolección de residuos, camión de reparto de agua o de gas licuado suelen tener problemas de movilidad aun cuando estén preparados para las dificultades propias de las nevadas y heladas.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Pero el contar con una única vía de comunicación — que además quedó desproporcionada en su tamaño respecto al caudal de población que la utiliza es además de una injusticia para con los habitantes de esos sectores un riesgo dado que como se planteó también en el caso de Andorra un simple accidente vial o uno de carácter más grave podría constituirse en el corte del acceso vehicular dejando a cientos de personas sin la posibilidad de abastecerse de agua, gas envasado, y peor aún sin posibilidades de contar con Bomberos o asistencia pública.

La continuidad de caminos y vías de comunicación que se establezcan entre ambos barrios Andorra y Dos Banderas (y desde este último con los que le siguen como los mencionados Raíces y La Cima), no solo ayudaría a una mejor integración de barrios sino de éstos con el resto de la trama urbana. Es conocido que para muchos habitantes de nuestra ciudad estos barrios altos que nacieron como "asentamientos" son tierra desconocida, donde sin embargo viven y conviven vecinos con los que usualmente se comparten actividades comunes. Integrar a través de las vías de comunicación es también integrar a los habitantes que conforman parte de la misma sociedad.

Es por las razones expuestas que continúan teniendo la misma vigencia que hace un año, además de continuar las conversaciones al respecto con habitantes de esos sectores que conocen perfectamente las dificultades y a la vez vislumbran las alternativas superadoras que propongo reiterar la Resolución C.D. N° 326/2017 al D.E.M. a efectos de invitar nuevamente a analizar esta propuesta y dar solución al tema, por lo cual solicito a mis pares a acompañar el siguiente Proyecto de Resolución:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

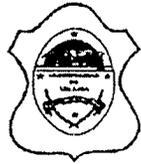
ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución C.D. N° 326/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad de diagramar uno o más proyectos de calle de ingreso-egreso adicional y alternativo al único existente para el Barrio Dos Banderas, La Cima y Raíces para dinamizar el tránsito desde y hacia el sector, aumentar la seguridad, la integración con el resto de la traza urbana y las condiciones de acceso a servicios de emergencia en caso de necesidad.

ARTÍCULO 2º.- SUGERIR al D.E.M. a los efectos del Artículo 1º, el esquema de salida vehicular que se adjunta en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

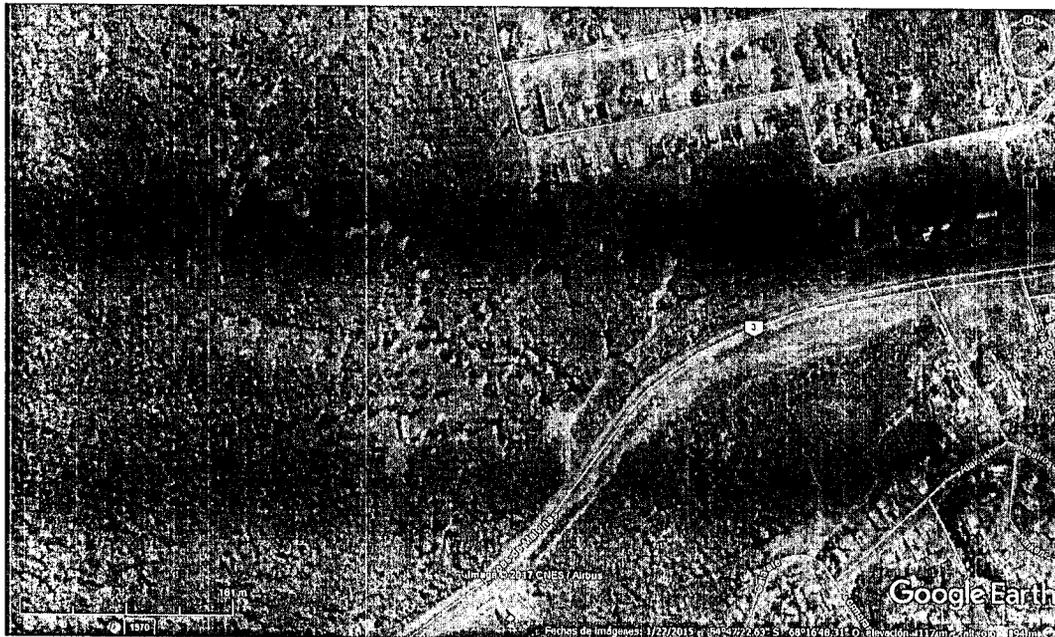
Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"